

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE**

**HORA:** 19.30.

**PRESIDENTE:** D. Javier BASTERRA BASTERRA

**CONCEJALES:** D. Pedro SEGURA GONZALEZ  
D. Andoni MUÑOZ RUIZ  
D. Xanti KIROGA ASTIZ  
D. Juan Ignacio BARBERENA BIURRARENA  
D. Antonio Javier HERNAEZ IRIBARREN  
D<sup>a</sup>. Amparo MIQUELEIZ ARRARÁS  
D. Severiano José MAILLO CLEMENTE  
D. Iñaki CRESPO SAN JOSE  
D. Martín ASTRAIN LAZCANO

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup>. Miren SANZ DE GALDEANO MARTINEZ DE EULATE

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, éste da la bienvenida a todos y a todas.

Seguidamente se pasa a tratar acerca de los asuntos que figuran en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- Aprobación del acta de la sesión anterior, de 25 de julio.**

En relación con el acta de la sesión anterior, el Sr. Presidente pregunta si alguien desea hacer alguna aclaración o puntualización a la misma.

El Sr. MAILLO puntualiza que en la página 11 de acta, en la votación del punto décimo, figuran cuatro votos en contra del grupo ZIP, cuando en realidad son de estos cuatro votos, dos corresponden a ZIP y los otros dos a ANV. La secretaria toma nota y señala que siendo éste un borrador del acta, se rectificará el error en el acta oficial.

A continuación, el acta es aprobada por asentimiento, procediéndose a su firma.

**SEGUNDO.- Toma de posesión del cargo como Concejal por D. Gabriel Olagüe Santesteban.**

El Sr. Presidente lee la credencial que, copiada literalmente dice así:

“ELECCIONES LOCALES 2007

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE AOIZ

D<sup>a</sup>. ANA IRURITA DIEZ DE ULZURRUN, Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Aoiz, expide la credencial expresiva de que ha sido designado CONCEJAL para D. GABRIEL OLAGÜE SANTESTEBAN, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por GRUPO ZUBIARTE INICIATIVA POPULAR ( Z.I.P) a las ELECCIONES LOCALES 2007, según refleja el resultado del escrutinio general celebrado el día 27 de mayo de los corrientes.

A efectos de su presentación en el Ayuntamiento de Huarte, expido la presente, en Aoiz”

El Sr. OLAGÜE promete “por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, y guardar y a hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado” y toma su asiento.

**TERCERO.- Dando cuenta de la dimisión de la Concejala, D<sup>a</sup>. Amparo Miqueleiz Arrarás.**

Visto el escrito dirigido al pleno del Ayuntamiento por la Concejala D<sup>a</sup>. Amparo Miqueleiz Arrarás, con entrada el día 21 de septiembre de 2007 y número 4537, por el que formula renuncia a la condición del cargo de concejala,

**SE ACUERDA:**

Darse por enterada la Corporación de la renuncia al cargo de concejala de D<sup>a</sup>. Amparo MIQUELEIZ ARRARÁS.

El Sr. Presidente aprovecha la ocasión para “darte las gracias por tu colaboración y por tu trabajo para el ayuntamiento durante todo este tiempo y para desearte éxito profesional en esta nueva etapa que empiezas; por último pedirte que continúes colaborando con este ayuntamiento en lo que puedas”.

La Sra. MIQUELEIZ le da las gracias y le responde que su colaboración la de “por descontado”.

El Sr. BARBERENA, en representación del Grupo ZIP, le da igualmente las gracias y le desea la misma suerte.

La Sra. MIQUELEIZ agradece “ a todos por el apoyo que he recibido en el trabajo diario” y añade “yo entré aquí hace cinco años, primero fui secretaria, luego, concejala y finalmente Alcaldesa. Los motivos por los que me voy son estrictamente profesionales y desde luego que me invade una enorme pena, han sido cinco años de intenso y duro trabajo y quiero agradecer a mi grupo que me ha apoyado siempre incondicionalmente y los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento por la confianza que han depositado en mí y ofrecerte, Javier, personalmente todo mi apoyo, yo no estoy presente pero continúo en las bases de mi grupo y a través del puesto que ocupó que tiene relación con la Administración Local y con el Ayuntamiento de Huarte”

Por último, el Sr. Kiroga, le manifiesta que “más allá de las diferencias políticas que hayamos podido tener, en el plano humano, estoy seguro de que todas las cosas las has hecho con la mejor voluntad, y aunque tengamos diferencias en la forma de gestión del municipio y en las ideas, nosotros también te queremos agradecer el esfuerzo, desearte suerte y pedirte que te acuerdes del ayuntamiento, que aunque sigas en las bases de tu grupo, eres también vecina de Huarte y en muchas cosas, seguro que puedes aportar”.

La Sr. Miqueleiz nuevamente da las gracias “ todos”.

**CUARTO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la modificación del Plan Especial de Reforma Interior de Areta en las parcelas 1268, 1269, 1270 y 1271 del polígono 1 del Catastro de Huarte, ,( anteriormente 239,238,241 y 242 del Peri de Areta Norte), promovido por SEVIMER PAMPLONA, S.L. (EXPTE. COD. 2007PLAN0001).**

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación, somete la propuesta a votación,

Y por unanimidad de los presentes,

Visto el documento de modificación del Plan Especial de Reforma Interior de Areta Norte en 1268, 1269, 1270 y 1271 del polígono 1 del Catastro de Huarte,( anteriormente 239,238,241 y 242 del Peri de Areta Norte) promovido por SEVIMER PAMPLONA, S.L y redactado por GONELI, S.L, con entrada en este Ayuntamiento el día 10 de agosto de 2007 y número 3983,

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, con fecha de entrada, 29 de agosto de 2007 y número 4212,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 y en los artículo 70 y 72 de la ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo,

**SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar inicialmente el documento de modificación del Plan Especial de Reforma Interior de Areta Norte en las parcelas 1268, 1269, 1270 y 1271 del polígono 1 del Catastro de Huarte, (anteriormente 239, 238 ,241 y 242 del Peri de Areta Norte) promovido por

SEVIMER PAMPLONA, S.L y redactado por GONELI, S.L, con entrada en este Ayuntamiento el día 10 de agosto de 2007 y número 3983, según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente,

2º.- Someter el acuerdo de aprobación inicial a información pública durante un mes, mediante anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de Navarra y publicado en los diarios editados en la Comunidad Foral de Navarra.

3º.- Remitir la modificación del Plan Especial inicialmente aprobado al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, a fin de que emita informe sobre las materias competencia de los distintos Departamentos del Gobierno de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.4 de la Ley Foral 35/2002.

4º.- Remitir la modificación del Plan Especial inicialmente aprobado a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.5 de la Ley Foral 35/2002.

5º.-Autorizar a D. Javier Basterra Basterra, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Pedro Segura Gonzalez, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

6º.- Notificar el presente acuerdo junto con el informe emitido por los servicios técnicos municipales a SEVIMER, al objeto de que con carácter previo a la aprobación definitiva presente un documento en el que se recojan las determinaciones y condiciones indicadas en el mencionado informe.

**QUINTO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para el inicio del expediente de alteración de la calificación jurídica de dos porciones de dominio público ( parcelas L.4 y J.1 del proyecto de reparcelación del plan parcial de mokarte) para la posterior constitución de un derecho de superficie subedificatorio para aparcamientos en sótano. (EXPTE. COD. 2007ALTR0002).**

Antes de proceder al debate y votación de este asunto, el Sr. Presidente explica que “ayer, en la reunión preparatoria del pleno, quedamos en que yo intentaría hablar con los de Inmovenst y mejorar la oferta, no me ha dado tiempo pero se lo he comentado a Miren hoy por la mañana y me ha dado una explicación que me gustaría que la hiciera extensiva a todos”.

La secretaria aclara que “ahora estamos aprobando inicialmente el cambio de calificación de dos porciones de dominio público y aunque la finalidad última sea la constitución de un derecho de superficie subedificatorio para aparcamiento, esta constitución requerirá un acuerdo que dará lugar a un expediente independiente y será aquí donde se tendrá que dar a este derecho con el que gravamos nuestro suelo un valor económico. Este acuerdo no tiene repercusión económica y ni siquiera estamos obligados a una aprobación definitiva ni ésta se produce por silencio administrativo”.

No se producen más intervenciones y a continuación, el Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y la somete a votación,

Y por unanimidad,

#### **Antecedentes de hecho**

**Primero.-** La entidad mercantil “Inmovenst, Planeamientos Urbanísticos, S.L.”, tiene previsto ejecutar el proyecto de construcción 112 viviendas en las parcelas U.M 1.6, U.M. 1.10 y U.M 1. 15 de la modificación del Proyecto de reparcelación del Plan Parcial de Mokarte.

**Segundo.-** la citada mercantil en función de las necesidades de plazas de aparcamiento en subsuelo para las citadas viviendas, y habida cuenta de la imposibilidad de efectuar los dos sótanos inicialmente proyectados, por los daños que se pudieran causar sobre elementos de las instalaciones y servicios de infraestructuras que circundan la manzana conformada por las parcelas U.M 1.6, U.M. 1.10 y U.M 1. 15, han solicitado ( con fecha de entrada 10/08/2007 y con número 3981) a ese ayuntamiento la desafectación de una porción de dominio público coincidente con la parcela L.4 y de otra porción sita en la

parcela J.1 de la "Modificación del proyecto de reparcelación de la UE 1 del Plan Parcial de Mokarte.

De este modo pretenden la ampliación del sótano -1 con objeto de poder desarrollar en una única plaza el sótano destinado a aparcamientos.

La superficie a desafectar solicitada es de 930,25 metros cuadrados y el objeto de la desafectación es la posterior constitución de un derecho de superficie subedficatorio, vinculado a la parcela U.1.6, según plano aportado junto con la solicitud.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos municipales, con entrada el día 20 de agosto de 2007 y con número 4072 se considera más adecuado fijar la superficie a ocupar en 1.000,18 metros cuadrados (de los cuales 695,56 metros cuadrados corresponderían a la L.4 en su totalidad y 301,62 metros cuadrados corresponderían a la J.1)

**Tercero.-** Las finalidades y motivos descritos en los antecedentes anteriores hacen oportuna la desafectación de los subsuelos de las parcelas públicas descritas.

#### **Fundamentos de derecho**

**Unico.-** Dispone el art. 12 del DF 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales que:

"La alteración expresa de la calificación jurídica de los bienes de dominio público requiere expediente en el que se acredite su oportunidad y legalidad.

El expediente deberá ser resuelto por el Pleno previa información pública por plazo de un mes".

#### **SE ACUERDA:**

**1º.-** Aprobar la incoación de expediente para alterar la calificación jurídica del subsuelo de la parcela L.1 , con una superficie de 698,56 metros cuadrados y de una porción de la parcela J.1, en concreto de 301,62 metros cuadrados, ambas parcelas procedentes de la modificación del proyecto de reparcelación de la UE 1 del Plan Parcial de Mokarte, lindantes ambas a la parcela UM 1.6 del mismo proyecto de reparcelación, para constituir en el futuro un derecho de superficie subedficatorio para ampliación de sótano para aparcamientos.

**2º.-** Someter a información pública, por plazo de un mes, el presente expediente.

**SEXTO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación inicial de un convenio urbanístico con LABORATORIOS CINFA, en relación con la parcela D.1 del Plan Parcial de Ollokilanda Urbi.**

Antes de someter la propuesta de acuerdo a votación, la secretaria explica que "hoy por la mañana nos hemos reunido Silvia y yo con CINFA para consensuar entre ambas partes los términos del convenio que desde el Ayuntamiento habíamos preparado. Les hemos pedido que nos presentaran un escrito manifestando lo que ya nos habían manifestado verbalmente. Tenéis cada uno una copia de este escrito encima de la mesa. Tras esta reunión, únicamente ha habido dos modificaciones al borrador de convenio que os pasé. La primera en la cláusula uno, la he introducido yo para aclarar mejor el compromiso de CINFA en relación con el dotacional en el sentido de que no solo se encargarán del mantenimiento de esta parcela como zona verde sino también de su creación y el destino de la misma al "uso público"

Y la segunda, en la cláusula cuarta hace referencia al cierre perimetral que antes quedaba limitado a la parcela M2 y tras la conversación mantenida con CINFA, comprende también una franja de terreno de 1,40 metros de ancho de la D1 porque, según nos han manifestado, en esta franja se encuentran todos los servicios, evitando así la creación de situaciones de riesgo entre los paseantes o los usuarios de la zona verde.

No se producen más intervenciones y a continuación, el Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y la somete a votación,

Y por unanimidad,

Visto el convenio Urbanístico entre este Ayuntamiento, el Ayuntamiento del Valle de Esteribar y la empresa LABORATORIOS CINFA, S.A, relativo a la parcela " DOTACIONAL PÚBLICO Nº 1" del proyecto de reparcelación del Plan Parcial de OlokiLanda Urbi, propiedad del Ayuntamiento de Huarte y del Ayuntamiento de Esteribar,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo,

**SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar inicialmente un convenio urbanístico, entre este Ayuntamiento, el Ayuntamiento del Valle de Esteribar y la empresa LABORATORIOS CINFA, S.A, relativo a la parcela " DOTACIONAL PÚBLICO Nº 1" del proyecto de reparcelación del Plan Parcial de OlokiLanda Urbi, propiedad del Ayuntamiento de Huarte y del Ayuntamiento de Esteribar, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2º. - Someter el expediente a información pública durante veinte días, mediante la publicación de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de Navarra y en uno de los periódicos de mayor difusión de Navarra.

3º. - Autorizar a D. Javier Basterra Basterra, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Pedro Segura González, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

**SEPTIMO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda manifestando la voluntad de acometer las obras de reconversión de campo de fútbol de arena a hierba artificial, construcción de gradas y vestuarios, de asumir el compromiso de financiación de las mismas, y sobrecostes que se pudieran originar. (EXPTE. COD. 2007SUBV0016).**

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación somete esta propuesta a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR-----SIETE

VOTOS EN CONTRA----- NINGUNO

ABSTENCIONES----- TRES ( del Grupo GIH)

Y por mayoría,

Vista la Resolución 336/2007, de 6 de junio, de Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, por la que se aprueba la concesión de subvenciones a Entidades Locales de Navarra para inversiones en instalaciones deportivas en el año 2007,

Vistas la base 8ª, punto primero, letra e)

**SE ACUERDA:**

Manifiestar la voluntad de realizar las obras subvencionadas, asumiendo el compromiso de financiación de las mismas, incluso los sobrecostes que pudieran originarse sobre el presupuesto aprobado por el Servicio de Secretaría General e Infraestructuras.

El Sr. Crespo explica la abstención de su grupo porque "aunque estamos en deacuerdo sobre la necesidad de un campo de fútbol, y sin volver al debate sobre su ubicación con la que no estamos de acuerdo, nos hemos abstenido porque en el anterior pleno se pudo aprobar y no se aprobó y no ha habido una reunión monográfica sobre este tema".

El Sr. Segura dirigiéndose al Sr. Crespo le comenta que "se te ha olvidado decir en el campo de fútbol de Areta" a lo que el Sr. Crespo responde que "yo se lo he dicho, he dicho lo que quería decir y no se me ha olvidado nada".

El Sr. Presidente, respondiendo a lo manifestado por el Sr. Crespo en relación con la abstención de su grupo, expresa que "el motivo por el que propuse dejar el asunto sobre la mesa era promover un debate y entre nosotros ha habido debate, vosotros tenáis una idea y un posicionamiento muy claro y por eso no se os llamó".

El Sr. Barberena dirigiéndose al Sr. Presidente solicita que "cuando un grupo pida un debate sobre un determinado tema, se le de, aunque es cierto que entre nosotros ha habido un

debate, era algo que nosotros en la anterior legislatura solicitábamos y aunque han sido malas fechas porque han estado las fiestas de por medio, espero que esto no sea un precedente y que no se aísle a la oposición”.

El Sr. Presidente contesta que “dicho esta todo y por más que se hable ya no se puede resolver nada”.

**OCTAVO.- Propuesta de acuerdo de la comisión de Hacienda para la aprobación de una tasa para la realización de cursillos de natación para personas con discapacidad.**

El Sr. Presidente propone dejar este asunto sobre la mesa porque “se iniciará un estudio de las tasas y precios públicos cuando se apruebe el próximo presupuesto sin que haya necesidad de adoptar ahora un acuerdo explícito sobre este tema. Este caso en concreto se solventará desde el Patronato de Deportes aplicando una tasa normal”.

No se producen intervenciones y a continuación somete esta propuesta a votación,

Y por unanimidad,

**SE ACUERDA:**

Dejar este asunto sobre la mesa para tratarlo con ocasión de la aprobación de los impuestos, tasas y precios públicos para el siguiente ejercicio económico.

**NOVENO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la cesión gratuita a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística Areacea del local sito en la planta baja del edificio construido en la parcela U.1.16 del proyecto de reparcelación de la UE 1 del Plan Parcial de Mokarte.**

El Sr. Presidente propone dejar este asunto sobre la mesa porque, según explica la secretaria, “aunque el local es del Ayuntamiento y así figura en el proyecto de reparcelación y en el convenio que se firmó con Inmovest, he pedido nota simple al registro de la propiedad para saber si la cesión ya ha tenido lugar o bien si tenemos que ir al notario y elevarlo a escritura pública, por tanto, y a la espera de lo que nos comuniquen, no podemos acordar la cesión de lo que todavía no sabemos si está a nuestro nombre”.

No se producen intervenciones y a continuación somete esta propuesta a votación,

Y por unanimidad,

**SE ACUERDA:**

Dejar este asunto sobre la mesa.

**DÉCIMO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión Especial de Cuentas para la aprobación de las Cuentas de la Fundación Huarte Buldain y su incorporación a la Cuenta General del Ayuntamiento de Huarte.**

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación somete esta propuesta a votación,

Y por unanimidad,

Vistas las Cuentas de la Fundación Buldain, correspondientes al ejercicio 2006, con entrada en este Ayuntamiento el día 27 de agosto de 2007, con núm. de entrada 4171 y aprobadas por la Junta de la Fundación en el día de la fecha,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 241 y siguientes de la Ley Foral 2/1995,

**SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar las cuentas de la Fundación Buldain, correspondientes al ejercicio 2006, con entrada en este Ayuntamiento el día 27 de agosto de 2007 y con núm. de entrada 4169, según el texto, que debidamente diligenciado obra en el expediente.

2º.- Incorporar las cuentas a la Cuenta General del Ayuntamiento de Huarte.

**DECIMOPRIMERO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión para la aprobación de la lista de admitidos a la convocatoria de becas para la concesión de las vacantes.**

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación somete esta propuesta a votación,

Y por unanimidad,

Vistas las solicitudes para la concesión de vacantes educativas presentadas en tiempo y forma por los vecinos de Huarte, remitidas éstas a Foro Europeo, Escuela de Negocios de Navarra, y comprobado por la Comisión el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha tres agosto de dos mil siete,

Resultando que el número de candidatos que ha solicitado la adjudicación de becas ha sido menor al número total de becas a adjudicar,

Resultado que todos los solicitantes han superado el proceso de admisión impuesto desde la dirección académica de Foro Europeo,

Vista la propuesta de adjudicación de becas formulada por el departamento académico de Foro Europeo, con entrada en este Ayuntamiento el día 12 de septiembre de 2007 y con número 4407,

#### **SE ACUERDA:**

1º.- Elevar a definitiva y aprobar la lista de admitidos a la convocatoria de becas para la concesión de las vacantes educativas ofertadas por Foro Europeo para vecinos de Huarte, según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente.

2º.- Adjudicar las siguientes becas a los vecinos que a continuación se relacionan:

- Ana Isabel Ugarte Losantos, beca para Secretariado Internacional de Dirección. (Grado)
- Pedro Marcos Merchan, beca para Secretariado Internacional de Dirección. (Grado)
- Juan Ignacio Mera Palermo, beca para Bachelor en Marketing y Finanzas. (Grado)
- Aranzazu Razquin Ongay, beca para Master en Dirección de Empresas Executive. (Postgrado)
- Izaskun Monteano Lahoz, beca para Master en Recursos Humanos. (Postgrado).

2º. - Autorizar a D. Javier Basterra Basterra, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Pedro Segura Gonzalez, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

#### **DECIMOSEGUNDO.- Dando cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.**

Se obvia su lectura por disponer los concejales de una copia de la siguiente relación:

27/08/2007.- Concediendo a SAMBAR IRUÑA S.L. licencia para realizar obras de retejado en C/ Zubiarte nº 1.

27/08/2007.- Concediendo a D. JUAN ANTONIO LASA ANAUT, autorización para cambio de ventana del salón por otra de las mismas características en Avda. Ugarrandía 15-2º-D. Expediente nº 2007OBME0038.

27/08/2007.- Resolviendo desistir del contrato de obra consistente en la CONSTRUCCIÓN DE DIEZ PASOS PEATONALES SOBREELEVADOS SOBRE VIALES RODADOS URBANOS DE HUARTE, y encargar la redacción de una nueva memoria que contemple cuantas determinaciones sean precisas para la determinación de las características estéticas y funcionales de las obras así como su precisa ubicación y cuantos aspectos sean precisos para la posterior elaboración del pliego de condiciones y licitación de las mismas.

29/08/2007.- Adjudicando el contrato de asistencia técnica para la ejecución del programa de actividades deportivas y de la asistencia técnica para la sala de fitness a HYDRA, GESTIÓN DEPORTIVA, S.L en el precio por hora y actividad de 34 €, IVA no

incluido y en el precio estimado anual, en función del número de actividades demandadas por los usuarios, de 146.761 €, IVA, no incluido.

30/08/2007.- Resolviendo abonar a D. José María Ilundain Larrañeta 621,47 euros en concepto de devolución de tasa de ocupación de vía pública correspondiente al año 2005, por haber iniciado la ocupación en enero de 2006.

30/08/2007.- Concediendo autorización de ampliación del horario de cierre a todos los bares de la localidad, para los días 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de septiembre, hasta las ocho de la mañana, para aquellos días que coincidan con, viernes, sábado y domingo y hasta las seis y media de la mañana los restantes días, con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales de la Hermandad.

31/08/2007.- Concediendo a D. Sergio SALAS UGALDE licencia para realizar obras de cambio de azulejado en la cocina de su vivienda, en C/ PÉREZ GOYENA, Nº 28-4º.

31/08/2007.- Delegando en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Severiano MAILLO CLEMENTE, mi competencia para autorizar el matrimonio civil solicitado por D./Dª. Ruben PLANILLO y D./Dª Maria ZUBIAT.

31/08/2007.- Nombrando a D. Cristóbal Martínez Larrea, encargado de servicios múltiples del M.I Ayuntamiento de Huarte.

03/09/2007.- Delegando en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Severiano MAILLO CLEMENTE, mi competencia para autorizar el matrimonio civil solicitado por D./Dª. Igor LASA y D./Dª Aitziber JUSTICIA.

03/09/2007.- PRIMERO.- Incoando expediente sancionador a D. Javier GARCIA LEÓN por la actividad de cacharrería metálica en C/ Altzutzate 32, por carecer de todas las licencias y autorizaciones necesarias para el desarrollo de la actividad, adoptando como medida provisional la clausura temporal total de las instalaciones y nombrando instructor del expediente a D. Pedro SEGURA GONZALEZ y Secretario a la Secretaria del Ayuntamiento de Huarte.

05/09/2007.- Concediendo a Dª. Julia IBAÑEZ RECLUSA autorización para rehabilitación de fachada, en C/ Portal nº 4 .

05/09/2007.- Concediendo a CONSTRUCCIONES LUSARRETA S.A., autorización para apertura de zanja para dotación de los servicios de abastecimiento y saneamiento para la obra de edificio de 16 viviendas en C/ Leandro Azcarate 2A.

05/09/2007.- Concediendo a LIZASORO, S.L. una bonificación del 90% en la contribucion urbana, a las parcelas 1205, 1214, 1217, 1224, 1225, 1226 y 1235 del polígono Olloquilanda Urbi del término municipal de Huarte a partir del uno de enero de 2008, mientras se mantengan las condiciones legalmente exigidas.

07/09/2007.- Adjudicando el contrato de obra consistente en la ampliación de la segunda planta del Colegio Público Virgen Blanca, a OBRAS ESPECIALES DE NAVARRA, en el precio de 531.769,44 €.

07/09/2007.- Ordenando su remisión al Servicio de Riqueza Territorial del Gobierno de Navarra, para que procedan a la realización de las modificaciones, las solicitudes de modificación catastral formuladas para el ejercicio del año 2008 en las hojas número 1.1.2008 a 117.1.2008, ambas inclusive.

07/09/2007.- Ordenando su remisión al Servicio de Riqueza Territorial del Gobierno de Navarra, para que procedan a la realización de las modificaciones, las solicitudes de modificación catastral formuladas para el ejercicio del año 2008 en las hojas número 118.1.2008 a 225.1.2008, ambas inclusive.

11/09/2007.- Concediendo a la Comunidad de Propietarios de C/ Diego Mina nº 2, licencia para utilización del suelo publico en C/ Diego Mina nº 2 para obras de arreglo de tejado.

1/09/2007.- Concediendo a Dª RAQUEL ZUBIRI SOLA, autorización para cerramiento de balcón Avenida Ugarrandia 13-1-D.



11/11/2007.- Concediendo a MISIONERAS DOMINICANAS DEL ROSARIO, una subvención con motivo de los desastres ocasionados en Perú por el terremoto y con el fin de recaudar fondos en la zona de San Clemente Pisco, donde se encuentra trabajando esta Orden religiosa.

13/09/2007.- Concediendo a la SOCIEDAD DE GESTIÓN URBANÍSTICA AREACEA S.A., autorización para apertura de zanja para ampliación canalizaciones eléctricas existente en Polígono Industrial de Areta.

13/09/2007.- Concediendo autorización para ocupación de vía pública para colocación de puestos de venta para Fiestas de la Hermandad del año 2007.

13/09/2007.- Concediendo una subvención a la Asociación de Mujeres Andre Mari, por importe de 500,00 € para la realización de diversas actividades con motivo de la celebración de la semana "MUJER E INTERCULTURALIDAD" así como para la celebración de una charla sobre "Mujeres emigrantes viajeras que transforman el mundo"

13/09/2007.- Concediendo a LOKARRI, RED CIUDADANA POR EL ACUERDO Y LA CONSULTA, una ayuda por importe de 200 € para el desarrollo de su plan de actuación a nivel local en el municipio.

#### **DECIMOTERCERO Otros asuntos, previa la declaración de urgencia.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Presidente presenta una moción suscrita por los grupos municipales NABAI, ZIP y GIH, de rechazo a los atentados de la semana pasada tanto en el pueblo como en otras localidades, "aunque la vamos a votar por puntos porque el consenso no se ha alcanzado en todos los puntos de la misma".

Sometida a votación la urgencia, esta es declarada por unanimidad.

El encabezado de la moción es el que figura a continuación:

"El Pleno del Ayuntamiento de Huarte/Uharte reunido en sesión ordinaria de 26 de septiembre de 2007 adopta el siguiente acuerdo por unanimidad de todos los grupos políticos con representación municipal:

A continuación procede a lectura de cada uno de los puntos de la moción con objeto de someterlos a votación:

- Votación acerca del punto primero, cuyo texto se transcribe a continuación:

"1º.-Manifiestar la condena, el rechazo y la denuncia de los atentados perpetrados estos últimos días, con especial referencia a los cometidos en nuestra localidad contra la oficina de Correos y el taller mecánico-concesionario de automóviles Auto/Areta, que en caso de haber resultado destruido habría tenido como consecuencia que trece familias trabajadoras se habrían quedado en la calle".

VOTOS A FAVOR-----OCHO

VOTOS EN CONTRA----- NINGUNO

ABSTENCIONES----- DOS ( del Grupo ANV)

El punto primero es aprobado por mayoría.

- Votación acerca del punto segundo, cuyo texto se transcribe a continuación:

"2º.-Trasladar toda nuestra solidaridad y apoyo a los afectados por estos hechos".

El punto segundo es aprobado por unanimidad.

- Votación acerca del punto tercero, cuyo texto se transcribe a continuación:

"3º.-Rechazamos, así mismo, todo tipo de violencia y manifestamos nuestro compromiso con la defensa de la libertad y la democracia".

El punto tercero es aprobado por unanimidad.

- Votación acerca del punto cuarto, cuyo texto se transcribe a continuación:

“4º.-Pedir a todos los interlocutores válidos (Gobierno, partidos políticos, sindicatos, asociaciones...) que insistan en la vía del diálogo, como camino para la resolución de este conflicto”.

El punto cuarto es aprobado por unanimidad.

- Votación acerca del punto quinto, cuyo texto se transcribe a continuación:

“5º.-Trasladar el acuerdo a los medios de comunicación habituales”.

VOTOS A FAVOR-----NUEVE

VOTOS EN CONTRA----- UNO ( del Sr. Segura).

ABSTENCIONES----- NINGUNA

El punto quinto es aprobado por mayoría.

Seguidamente, el Sr. Kiroga, en representación de su grupo, ANV, presenta una moción.

El Sr. Presidente somete a votación la procedencia sobre el debate de la moción suscrita por ANV.

La procedencia del debate es aprobada por unanimidad de los presentes.

A continuación somete a votación la moción cuyo texto literal se transcribe a continuación:

“AL AYUNTAMIENTO DE UHARTE EN PLENO

El Grupo municipal de EAE-ANV en el ayuntamiento de Uharte presenta para su discusión y posible aprobación la siguiente moción:

1.- Hasta este momento desconocemos quienes y con que motivos arrojaron varios cócteles molotov contra el taller Areta Auto de Uharte causando diversos daños en el mismo. Nos hemos puesto en contacto con su propietario para manifestarle nuestra solidaridad tanto a él como al resto de trabajadores y trabajadoras así como para mostrarle nuestra disposición a ayudarle en aquello que estime oportuno.

2.- Ante las interpretaciones que vinculan este suceso con un acto de kale borroka, en respuesta a las detenciones de 15 ciudadanas y ciudadanos vascos por parte de la policía francesa, queremos manifestar que si ambos sucesos tuvieran relación, estaríamos ante dos expresiones violentas y dolorosas de un conflicto que urge resolver.

3.- En el Pleno del pasado mes de agosto, este Ayuntamiento aprobó una moción en la que manifestábamos nuestro pesar por la situación generada tras el fracaso de las conversaciones mantenidas entre representantes del Partido Socialista y el Gobierno del Estado Español con representantes de Batasuna y ET.A., situación que ha provocado un recrudecimiento de las expresiones del conflicto tales como el encarcelamiento de interlocutores en el proceso, detención de decenas de personas, varias bombas contra diversos intereses, amenazas de ilegalización... Desde entonces esa situación se ha recrudecido todavía más habiendo llegado algunos de sus efectos incluso a nuestro pueblo.

4.- Es por ello que reiteramos la urgencia de lograr una resolución definitiva al conflicto en términos estrictamente democráticos y para ello proponemos aplicar los mismos instrumentos que han dado buenos resultados en la resolución de otros conflictos políticos. Es decir, dando la palabra a la ciudadanía sin que el marco político vigente no instituido democráticamente pueda suponer una limitación.

5.- Finalmente, queremos reiterar también que tal como establecen los estatutos de nuestro histórico partido, rechazamos todo tipo de violencia y manifestamos nuestro compromiso con la defensa de la libertad y la democracia”.

El resultado de la votación es el siguiente,

VOTOS A FAVOR-----DOS

VOTOS EN CONTRA----- TRES ( del grupo GIH)

ABSTENCIONES----- CINCO (de los grupos NABAI y ZIP)

En consecuencia, la moción es rechazada por mayoría de los presentes.

**DECIMOCUARTO.- Ruegos y preguntas.**

El Alcalde pregunta a los asistentes si alguien desea formular algún ruego o pregunta. No se formulan.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veinte horas y diez minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe